



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A.**

En fecha 16/05/2025 el Alcalde-Presidente aprobó las bases de la convocatoria para llevar a cabo la selección de un/a Ingeniero/a Técnico Agrícola para el Área de Agricultura y Medioambiente mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, así como la constitución de bolsa de personal para futuros nombramientos, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

El proceso de selección consta de dos Fases: Fase Oposición y Valoración de Méritos.

La Fase de Oposición se encuentra compuesta, asimismo, por dos pruebas:

- Cuestionario de Respuesta Alternativa, que consiste en contestar por escrito un cuestionario de 30 preguntas con respuesta alternativa que será elaborado por el Órgano de Selección y que estará basado en el temario de la convocatoria. Cada pregunta podrá tener un máximo de 4 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta, y para superar este ejercicio deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre 10.

- Supuesto Práctico, que consistirá en un supuesto práctico de respuesta breve donde los/as candidatos/as demuestren el conocimiento y aplicación de las materias objeto de estudio. Para superar este ejercicio deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre 10.

La duración máxima para la realización de ambos ejercicios será de 120 minutos.

Para superar la Fase de Oposición deberá obtenerse un mínimo de 10 puntos sobre el total de 20, debiendo obtener, al menos, en cada uno de los ejercicios 5 puntos para poder computarse a los efectos de la nota global. Siendo esta eliminatoria y siendo necesaria su superación para poder realizar la valoración de méritos.

La Valoración de Méritos será evaluada según especifica el apartado quinto de las bases de la convocatoria, sin que sea necesario obtener ninguna puntuación mínima para superarla, siendo su puntuación máxima de 5 puntos.

La nota final vendrá dada por la suma de ambas puntuaciones, obtenidas en las dos fases del proceso, determinando la mayor puntuación el nombramiento. En caso de empate prevalecerá la nota obtenida en la Fase de Oposición.

Por consiguiente, la puntuación obtenida por cada aspirante, así como el orden establecido definitivamente, es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CUESTIONARIO	PUNTUACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
ALONSO MORALES, LOURDES	5,33	NO APTA	NO APTA	NO VALORADO	NO APTA
CERVILLA MEDINA, SILVIA	5,67	NO APTA	NO APTA	NO VALORADO	NO APTA
FERNANDEZ CARA, CARLOS	6,33	NO APTO	NO APTO	NO VALORADO	NO APTO
FRANCISCO JIMENEZ, RUBEN	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO VALORADO	NO PRESENTADO

FIRMADO POR	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO		17/06/2025 11:30:17	PÁGINA 1/2
	SERGIO BRETONES SANCHEZ		16/06/2025 17:40:29	
	RAFAEL ALMOHALLA POVEDA		16/06/2025 11:50:50	
	ANA ALFARO PEREZ		16/06/2025 11:17:08	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		16/06/2025 09:35:31	
VERIFICACIÓN	PFIRMHTNCX945XZUVHGR6XPDUFLEXZ		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



GIMENEZ SALAZAR, BERNARDO	6,33	NO APTO	NO APTO	NO VALORADO	NO APTO
GONZALEZ FUENTES, M CARMEN	6,67	NO APTA	NO APTA	NO VALORADO	NO APTA
MORENO MONTOYA, SORAYA	6,67	5,81	12,48	2,80	15,28
SERRANO YEBRA, AMPARO	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA

En consecuencia, el Órgano de Selección propone para su nombramiento como funcionario/a interino/ de un/a Ingeniero/a Técnico Agrícola para el Área de Agricultura y Medioambiente a **Dña. Soraya Moreno Montoya** por haber obtenido la mayor puntuación.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los/as interesados/as recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación y / o notificación del acto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO		17/06/2025 11:30:17	PÁGINA 2/2
	SERGIO BRETONES SANCHEZ		16/06/2025 17:40:29	
	RAFAEL ALMOHALLA POVEDA		16/06/2025 11:50:50	
	ANA ALFARO PEREZ		16/06/2025 11:17:08	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		16/06/2025 09:35:31	
VERIFICACIÓN	PFIRMHTNCX945XZUVHGR6XPDDUFLXZ		https://sede.elejido.es/etramita	
				